

**MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE COMEDORES ESCOLARES Y REFUERZO ALIMENTARIO DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN EDAD OBLIGATORIA DE ESCOLARIZACIÓN EN RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El presente curso escolar se ha iniciado con muchas incertidumbres sobre las condiciones en las que se va a desarrollar la actividad docente y la prestación de los servicios complementarios a la misma, que no podemos separar de la actividad educativa, como es el caso de los comedores escolares.

La labor de los comedores escolares, así como de sus trabajadoras y trabajadores, es fundamental como servicio complementario a la enseñanza. Tanto por el objetivo de conseguir desarrollar hábitos alimentarios y actitudes saludables del alumnado como por su esfuerzo por garantizar que todo el alumnado puede acceder diariamente a una dieta sana y rica que favorezca la salud y el crecimiento.

Según el informe *‘Los derechos de la infancia y la adolescencia en la Región de Murcia 2020’* elaborado por UNICEF con el apoyo de la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad de Murcia, el 32,7% de las niñas y niños que viven en la Región de Murcia, es decir, 1 de cada 3, se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social. Cifras alarmantes, presentadas el pasado mes de febrero, que nos sitúan tres puntos por encima de la media española y ocho puntos de la tasa europea. Asimismo, las consecuencias económicas y sociales derivadas de la pandemia que vivimos nos ubican ante un escenario preocupante donde la vulnerabilidad y la exposición de la infancia y la juventud a sufrir la pobreza y la exclusión social han aumentado.

Esto exige una respuesta coordinada y efectiva de las administraciones públicas para garantizar las herramientas que aseguren la alimentación diaria de todos los menores en riesgo del municipio. En este sentido, al Ayuntamiento de Cartagena debe comprometerse a complementar la actuación llevada a cabo por el Gobierno Regional para de este modo mitigar los efectos sociales de la pandemia y contribuir a sufragar parte de los gastos que afrontan las familias en riesgo de pobreza y exclusión social para alimentar a sus hijas e hijos.

A pesar de las medidas adoptadas hasta el momento que intentan corregir las deficiencias que arrastran durante años los procedimientos para acceder a una beca de comedor escolar, diversos estudios elaborados por administraciones públicas regionales cifran que las becas de comedor llegan solo a la mitad de las niñas y niños que sufren pobreza infantil. Los motivos que dan lugar a esta situación se encuentran en las limitaciones presupuestarias impuestas por la administración, los propios umbrales de renta para acceder a las ayudas, o las trabas burocráticas que dificultan la solicitud de las mismas, entre otras. Esta situación exige de la participación de este Ayuntamiento para poner en marcha un Plan de Refuerzo Alimentario, de manera coordinada con la prestación del servicio de comedor escolar, que garantice las 3 comidas diarias al alumnado vulnerable, durante los 12 meses del año.

Además de todo lo anterior, y ante posibles cierres totales o parciales de los centros educativos del municipio, se debe seguir manteniendo la contratación de las trabajadoras de los comedores escolares para, de este modo, continuar atendiendo las necesidades de becas de comedor de la forma más segura posible, sin buscar fórmulas que puedan poner en riesgo la salud y la alimentación equilibrada de la infancia, en especial de las familias más vulnerables. En este sentido, se trata de alcanzar un doble objetivo: por un lado garantizar en todo momento los derechos de la alimentación y seguridad de la infancia y, por otro lado, garantizar los derechos laborales de las trabajadoras. Para ello, el Ayuntamiento de Cartagena tiene que tener previsto un protocolo claro de actuación que garantice que, en ninguno de los escenarios posibles, ningún menor quedará en situación de desprotección o no podrá cubrir sus necesidades alimenticias por encontrarse en riesgo de pobreza y exclusión social.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. Que el Gobierno Local inicie los trámites necesarios para elaborar un Plan de Refuerzo Alimentario que garantice que el alumnado vulnerable en edad de escolarización reciba 3 comidas diarias -desayuno, almuerzo y comida- durante los 12 meses del año.
2. Que el Gobierno Local amplíe las ayudas de comedor escolar a un importante número de estudiantes que, por diferentes motivos, han quedado excluidos de la posibilidad de disfrutar de una beca de comedor escolar.
3. Que se elabore y publique un protocolo claro de actuación, así como los recursos necesarios para poder aplicarlo, ante posibles cierres de los centros educativos de manera que se garantice el mantenimiento de la contratación de los comedores escolar y se cubran, en todo momento, los derechos de alimentación de todos los menores en edad de escolarización que se encuentren en riesgo de pobreza y exclusión social.

En Cartagena, a 21 de septiembre de 2020.



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

---

Aurelia García Muñoz

Aroha Nicolás García

Portavoz

Concejala